



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

9 de febrero de 2009

A todas las cooperativas de ahorro y crédito

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Un saludo cordial a todos. Estamos en el proceso de evaluar alternativas sobre las cubiertas del seguro de acciones y depósitos, según autorizado por nuestra Junta de Directores. Es por esto que, les solicitamos nos provean la información del número de clientes y la cantidad de acciones y depósitos, al 31 de diciembre de 2008, según el tipo de depósito y para los intervalos establecidos en el anejo que se acompaña.

A continuación una breve descripción de la información que estamos solicitando por los intervalos según requerido en el anejo adjunto:

- Número de clientes y cantidad – se refiere al total de socios y no socios y la cantidad total de acciones y depósitos que posee la cooperativa.
- Acciones y depósitos de clientes – la suma total del número de clientes y la suma total en acciones y depósitos para los intervalos establecidos. Esto incluye: acciones, cuentas corrientes reflejadas y no reflejadas en los libros de la cooperativa (cuentas de “share draft” que son manejadas por otras instituciones), cuentas de depósitos a socios y no socios, depósitos de eventos determinados a socios y no socios, certificados de ahorro a socios y no socios, cuentas “IRA” a socios y no socios, y otros depósitos que no sean certificados y depósitos de cooperativas, ni depósitos de fondos públicos.
- Acciones y depósitos de cooperativas – número de cooperativas y cantidad que tienen en acciones y depósitos para los intervalos establecidos.

A todas las cooperativas

9 de febrero de 2009

Página 2

- Depósitos de fondos públicos – número de clientes y cantidad de depósitos de entidades gubernamentales, ya sean estatales o municipales, a la demanda y a término, para los intervalos establecidos.

Los balances presentados deben estar reconciliados con los datos suministrados en el Informe Financiero Trimestral del 31 de diciembre de 2008, radicado a través de SIFCOOP.

Esta información deberá ser enviada a la Corporación en o antes del 6 de marzo de 2009 y por correo electrónico a la siguiente dirección infocuentas@cossec.gobierno.pr. Para facilitar la recopilación de estos datos, en nuestra página de Internet, www.cossec.com, encontrará un enlace titulado “Formas” en el cual encontrará una hoja de trabajo pro forma que deberá completar con la información solicitada. Es importante indicar en el sujeto (“subject”) el nombre de la cooperativa.

De tener alguna duda, puede comunicarse con el Sr. Luis A. González o la Sra. Maribel Vicente al (787) 622-0957 extensiones 2237 y 2241, respectivamente.

